



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
N°183 de fecha 15/04/2026**

Consejo Regional de Ñuble

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE





**Presidente del Consejo Regional de Ñuble
Óscar Crisóstomo Llanos**

Consejeras y Consejeros Regionales de Ñuble:

- **Arnoldo Jiménez Venegas**
- **Bárbara Hennig Godoy**
- **Carlos Chandía Bravo**
- **Carlos Garrido Cárcamo**
- **Christopher Casanova González**
- **Dalibor Franulic Muñoz**
- **Daniela Guzmán Yévenes**
- **Geraldine Aravena Godoy**
- **Iter Stuardo Malverde**
- **Lorena Jardúa Campos**
- **Marcelo Cifuentes Cifuentes**
- **María Elena Acuña Olivera**
- **Mario Urra Zambrano**
- **Pablo Jiménez Acuña**
- **Sergio Ruiz Aedo**
- **Wilson Ponce Hernández**

**Alfonso Cid Pinto
Secretario Ejecutivo/Ministro de Fe
Consejo Regional de Ñuble**





CITACIÓN.



OFICIO	N°043/2026/Actualización IV al 15/04/2026.
MAT.	Citación a Sesión Ordinaria N°183 de fecha 15/04/2026.
FECHA	13 de marzo de 2026.

A : CONSEJERAS REGIONALES DE ÑUBLE
CONSEJEROS REGIONALES DE ÑUBLE.

Junto con saludarlos cordialmente, me permito enviar a Uds., **Actualización IV** de Tabla con Citación a SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE de acuerdo al siguiente detalle:

Sesión Ordinaria	N°183
Día	15 de abril de 2026
Hora	10.30 a 11.50 hrs.
Lugar	Sala del Consejo Regional de Ñuble.
Asesor Jurídico/Res. Exenta N°02000/02/12/25	Claudia Cabrera Torres/Titular Jorge Parra González/Suplente

1) **Inscripción para hacer uso de la palabra en Puntos Varios:** El Presidente del Consejo Regional consulta a los consejeros y consejeras regionales quienes harán uso de la palabra en Puntos Varios.

Arnoldo Jiménez Venegas	Iter Stuardo Malverde
Barbara Hennig Godoy	Lorena Jardúa Campos
Carlos Chandía Bravo	Marcelo Cifuentes Cifuentes
Carlos Garrido Cárcamo	María Elena Acuña Olivera
Christopher Casanova González	Mario Urza Zambrano
Dalibor Franulic Muñoz	Pablo Jiménez Acuña
Daniela Guzmán Yévenes	Sergio Ruiz Aedo
Geraldine Aravena Godoy	Wilson Ponce Hernández

2) **Aprobación de Actas:**

Tipo Acta	N° Acta	Fecha Acta
Ordinaria	180	18/03/2026
Ordinaria	181	25/03/2026
Ordinaria	182	01/04/2026

3) **Informes de Comisiones:**

3.1 **Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales: (Presidente-Consejero Regional Christopher Casanova González)**

N° Com.	Fecha Comisión	N° Ordinario Fecha	Materia	Votación de Comisión	Solicitud Pronunciamiento.
11	01/04/2026	N/H	Aprobación de Mandatos consejeros y consejeras regionales.	Aprobado	Solicita Aprobación de Sala
12	08/04/2026	N/H	Aprobación de Mandatos consejeros y consejeras regionales.	Aprobado	Solicita Aprobación de Sala

3.2 **Comisión Presupuesto y Proyectos de Inversión: (Presidente-Consejero Regional Carlos Chandía Bravo)**

N° Com.	Fecha Comisión	N° Ordinario Fecha	Materia	Votación de Comisión	Solicitud Pronunciamiento.
08	01/04/2026	00340 del 31/03/26	Aprobación Instructivo FRIL 2026.	Aprobado	Solicita Aprobación de Sala
09	08/04/2026	00373 del 07/04/26			





10	15/04/2026	00394 del 13/04/26	Modificación Presupuestaria N°08 al Presupuesto del Programa de Inversión Regional 2026.	Aprobado	Solicita Aprobación de Sala
10	15/04/2026	00395 del 13/04/26	Toma de Conocimiento de Modificación Presupuestaria N°07 del Programa de Inversión Regional 2026.	--	Toma de Conocimiento
10	15/04/2026	00406 del 13/04/26	Solicita Incremento Presupuestario para la ejecución de Adquisición de Equipamiento en la Construcción del Instituto de Rehabilitación Teletón Ñuble.	Aprobado	Solicita Aprobación de Sala
10	15/04/2026	00394 del 13/04/26	Modificación Presupuestaria N°09 al Presupuesto del Programa de Inversión Regional 2026.	Rechazo	Solicita Aprobación de Sala

3.3 Comisión Salud y Medio Ambiente: (Presidente-Consejero Regional Mario Urra Zambrano)

N° Com.	Fecha Comisión	N° Ordinario Fecha	Materia	Votación de Comisión	Solicitud Pronunciamiento.
07	01/04/2026	00323 del 27/03/26	Informe Evaluación Técnica Estudio Impacto Ambiental del Proyecto "Construcción de Nuevos Puentes en los Subsectores C y D del Sector 1-Ruta 5 Sur, Concesión Ruta 5 Tramo Talca-Chillán".	Aprobado	Solicita Aprobación de Sala

RECONOCIMIENTO A LA GENERAL DE CARABINEROS DE ÑUBLE, LORETO CAROLINA OSSES COLOMA, EN CONMEMORACIÓN DE LOS 99 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA INSTITUCIÓN.

4) Puntos Varios: Desarrollo de intervenciones de consejeros y consejeras regionales inscritos.

Es todo lo que informo a Uds. para su conocimiento y fines.

ÓSCAR CRISÓSTOMO LLANOS
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE

ACP/cers





QUORUM

El **Secretario Ejecutivo del Consejo Regional, Alfonso Cid Pinto**, informa que se ha citado a la **Sesión Ordinaria N°183** de fecha **15/04/2026**, mediante el **Oficio N°043** de fecha **13/04/2026**, la que es realizada en el Salón del Consejo Regional de Ñuble, siendo presidida por el **Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos**, por lo tanto, siendo las **10.40 hrs.** hace el llamado para la presente Sesión Ordinaria, procediendo a tomar la asistencia para certificar el quórum requerido.

N°	Consejeros Regionales	Asistencia
1°	Arnoldo Manuel Jiménez Venegas	Presente
2°	Bárbara Hennig Godoy	Presente
3°	Carlos Chandía Bravo	Presente
4°	Carlos Humberto Garrido Cárcamo	Presente
5°	Christopher Casanova González	Presente
6°	Dalibor Franulic Muñoz	Presente
7°	Daniela Guzmán Yévenes	Presente
8°	Geraldine Aravena Godoy	Licencia Médica
9°	Iter Alejandro Stuardo Malverde	Presente
10°	Lorena Jardúa Campos	Presente
11°	Marcelo Cifuentes Cifuentes	Presente
12°	María Elena Acuña Olivera	Presente
13°	Mario Alexis Urra Zambrano	Presente
14°	Pablo Jiménez Acuña	Presente
15°	Sergio Ruiz Aedo	Presente
16°	Wilson Marcelo Ponce Hernández	Presente
17°	Óscar Crisóstomo Llanos/Presidente del Consejo Regional	Presente

Luego de tomar asistencia, el **Secretario Ejecutivo de este Consejo Regional, Alfonso Cid Pinto**, en virtud de las atribuciones que le habilita el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, certifica la existencia del quórum necesario para la celebración de la presente **Sesión Ordinaria N°183 de fecha 15/04/2026 del Consejo Regional de Ñuble**, según instruye el artículo 38 de la ley N°19.175.

INICIO DE LA SESIÓN.

El **Presidente del Consejo Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos**, en virtud de las atribuciones que le entrega el artículo 30 ter de la ley orgánica constitucional respectiva, y de la certificación realizada por el **Ministro de Fe, Alfonso Cid Pinto**, procede a dar inicio a la **Sesión Ordinaria N°183 del Consejo Regional de Ñuble**, en nombre de la ciudadanía de Ñuble, la que se desarrollará conforme a lo establecido en la ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el Título VI del Reglamento del Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble.





DESARROLLO DE LA TABLA

1) INSCRIPCIÓN EN PUNTOS VARIOS.

El **Presidente del Consejo Regional**, consulta a viva voz quienes se inscribirán en los Puntos Varios; los **consejeros regionales Mario Urra Zambrano, Carlos Chandía Bravo y Wilson Ponce Hernández**, se inscriben para hacer uso de la palabra al final de la presente Sesión Ordinaria.

2) APROBACIÓN DE ACTAS.

El **Presidente del Consejo Regional de Ñuble**, indica que se encuentra en tabla la aprobación de las **Actas de Sesiones Ordinarias N°180** de fecha **18/03/2026**, **N°181** de fecha **25/03/2026** y **N°182** de fecha **01/04/2026**, las cuales fueron previamente enviadas a los correos institucionales de cada consejero regional para su conocimiento, por lo tanto, consulta si tienen alguna observación y/u objeción.

No habiendo objeciones ni observaciones, el **Presidente del Consejo Regional de Ñuble** solicita a mano alzada, la votación de las **Actas de Sesiones Ordinarias N°180** de fecha **18/03/2026**, **N°181** de fecha **25/03/2026** y **N°182** de fecha **01/04/2026**.

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy.

ACUERDO N°01: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°183 de fecha 15/04/2026, aprueba las **Actas de Sesiones Ordinarias N°180** de fecha **18/03/2026**, **N°181** de fecha **25/03/2026** y **N°182** de fecha **01/04/2026**.





3) INFORMES DE COMISIONES.

3.1 Comisión Gobierno y Relaciones Institucionales N°11 de fecha 01/04/2026 y N°12 de fecha 08/04/2026, a cargo de su vicepresidente, consejero regional Arnoldo Jiménez Venegas.

Materia N°01:

El vicepresidente de la comisión, consejero regional Arnoldo Jiménez Venegas, junto con saludar a todos los presentes señala: "*Paso a dar cuenta de la comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°11, instancia en la cual se analizó el requerimiento de solicitud de mandatos amplios y retroactivos con invitaciones recibidas entre el 25/03/2026 al 01/04/2026, las cuales fueron enviadas previamente a los correos institucionales de los consejeros y consejeras regionales*".

De acuerdo a lo señalado, el presidente de la comisión **Recomienda** al Pleno del Consejo Regional, **Aprobar** la solicitud de mandatos analizada en la **Comisión N°11 de fecha 01/04/2026**.

El **Presidente del Consejo Regional**, solicita la votación del listado de mandatos para los consejeros y consejeras regionales, según el informe entregado por el presidente de la comisión.

Resultado de la Votación: **UNÁNIME DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS PRESENTES EN SALA.**

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy.

ACUERDO N°02: El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°183** de fecha **15/04/2026**, **APRUEBA** la solicitud de **Mandato Amplio y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble**, de las invitaciones recepcionadas entre el **25/03/2026 y el 01/04/2026**, de acuerdo a listado adjunto al Certificado de Aprobación.

Materia N°02:

El vicepresidente de la comisión, consejero regional Arnoldo Jiménez Venegas, señala: "*Paso a dar cuenta de la comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°12, instancia en la cual se analizó el requerimiento de solicitud de mandatos amplios y retroactivos con invitaciones recibidas entre el 02/04/2026 al 07/04/2026, las cuales fueron enviadas previamente a los correos institucionales de los consejeros y consejeras regionales*".





De acuerdo a lo señalado, el presidente de la comisión **Recomienda** al Pleno del Consejo Regional, **Aprobar** la solicitud de mandatos analizada en la **Comisión N°12 de fecha 08/04/2026**.

El **Presidente del Consejo Regional**, solicita la votación del listado de mandatos para los consejeros y consejeras regionales, según el informe entregado por el presidente de la comisión.

Resultado de la Votación: UNÁNIME DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS PRESENTES EN SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy.

ACUERDO N°03: El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°183** de fecha **15/04/2026**, **APRUEBA** la solicitud de **Mandato Amplio y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble**, de las invitaciones recepcionadas entre el **02/04/2026 y el 07/04/2026**, de acuerdo a listado adjunto al Certificado de Aprobación.

Finalizada la votación, el vicepresidente de la comisión, indica que es todo lo que puede informar del trabajo realizado.

3.2 Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°08 de fecha 01/04/2026, N°09 de fecha 08/04/2026 y N°10 de fecha 15/04/2026, a cargo de su vicepresidenta, consejera regional Daniela Guzmán Yévenes.

Materia N°01:

Hace uso de la palabra, la vicepresidenta de la comisión de **Presupuesto y Proyectos de Inversión, consejera regional Daniela Guzmán Yévenes**, quien junto con saludar a los presentes, señala: *“Paso a dar cuenta de la comisión N°08 de fecha 01/04/2026 y N°09 de fecha 08/04/2026, instancias en que analizaron los Oficios N°00340 de fecha 31/03/2026 y N°00373 de fecha 07/04/2026, los cuales solicitaban Aprobación de Instructivo FRIL con sus modificaciones realizadas en el transcurso de la primera comisión, lo que se desglosa en el siguiente informe:*





“Resumen Comisión N°08 de fecha 01 de abril de 2026:

. Inicia la comisión la vicepresidenta consejera regional Daniela Guzmán Yévenes, con el análisis del Oficio N°00340 de fecha 31/03/2026. Para tal efecto, el Jefe de División junto al Jefe Depto. de Análisis y Evaluación, pasan a exponer que, el proceso FRIL es un trámite anual gestionado por el Departamento de Análisis y Evaluación (hoy parte de la División de Presupuestos e Inversión Regional) y está orientado a financiar proyectos de impacto inmediato, de pequeña escala y corta duración (generalmente menos de 3 meses).

- **Los Montos de Financiamiento.**
 - Máximo: menor a 5.000 UTM (límite legal).
 - Tope real: 4.545 UTM (~\$317 millones) para permitir aumentos posteriores.
 - Monto mínimo por proyecto: \$100 millones.

- **Ventajas del FRIL**
 - Evaluación más rápida.
 - No requiere informes externos.
 - Se aprueba directamente en el Gobierno Regional.

- **Principales cambios 2026**
 - Antes: hasta 5 proyectos por municipio (máx. \$1.000 millones).
 - Ahora:
 - Se financian 2 proyectos (con RS).
 - Se pueden postular hasta 5 proyectos (3 quedan como opción flexible).
 - Objetivo: evitar acumulación de proyectos (arrastre) y mejorar ejecución.

- **Tipos de Proyectos: Se dividen en 4 áreas:**
 - 1.Territorial (agua, ruralidad, vialidad)
 - 2.Servicios (seguridad, gestión de riesgo)
 - 3.Social y económico (inclusión, turismo)
 - 4.Medioambiente (áreas verdes, deporte, sustentabilidad).

- ❖ ***Al menos uno de los proyectos debe ser de agua, vial o turismo.***

- **Restricciones: No financia:**
 - Gastos operativos.
 - Proyectos con fines de lucro.
 - Obras privadas domiciliarias.
 - Proyectos divididos en etapas.

- ***Deben alinearse con la estrategia regional.***





- **Plazos.**
 - *Antes: 2 ventanas cortas.*
 - *Ahora: 1 sola ventana ampliada hasta el 30 de agosto.*
 - *Más tiempo para que municipios preparen proyectos.*

- **Evaluación de proyectos:**
 - *RS (Recomendado): aprobado.*
 - *FI (Falta información): se puede corregir (hasta 30 días).*
 - *OT (Objetado técnicamente): no viable.*

- **Requisitos Principales**
 - *Ficha IDI.*
 - *Oficio del alcalde.*
 - *Presupuesto y planos.*
 - *Certificado de terreno.*
 - *Fotos actualizadas.*
 - *Compromiso de operación y mantención.*

- **Ejecución y licitación.**
 - *Modalidad: directa o delegada.*
 - *Licitación: plazo máximo 120 días (antes 40).*
 - *Fondos deben manejarse en cuenta exclusiva.*

- **Objetivo de los cambios.**
 - *Reducir el "arrastre" de proyectos antiguos.*
 - *Evitar acumulación y pérdida de valor del dinero (inflación).*
 - *Mejorar ejecución y control del presupuesto.*
 - *Dar mayor flexibilidad a municipios.*

. Finalmente, el Jefe de División indica que, quede en acta lo que mencionó durante la presentación, que era el tema de los plazos, que se va a modificar el instructivo, porque el que llegó al Consejo Regional llegó con 45 días, y eso cambia a 120, y lo que era la parte de adjudicación, que dedicaba un plazo, pero que también debe ser a priori y que quedó en la presentación, que va a quedar en manos de la Secretaría Ejecutiva.

. Enseguida, se inicia la ronda de consultas en donde los consejeros y consejera regional Arnoldo Jiménez Venegas, Carlos Garrido Cárcamo, Dalibor Franulic Muñoz, María Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Wilson Ponce Hernández, realizan un análisis de la materia, asimismo, proponen algunas sugerencias, aclaran dudas y se interiorizan respecto algunos temas para adquirir mayor conocimiento.





. Seguidamente, ambos profesionales dan respuestas a todas las inquietudes expuestas por parte de los presentes”.

Luego de leído el informe, la vicepresidenta de la comisión, informa que durante la votación de la comisión, el consejero regional Carlos Chandía Bravo se abstuvo, de acuerdo al siguiente argumento: *“quiero dejar reflejado mi opinión la verdad es que considero raro de que estemos aprobando un instructivo, siendo que, comunas que tienen del Fril anterior que aprobamos, que fueron 21.000 millones de pesos, era solamente un convenio firmado, teniendo tres proyectos pendientes, vamos a aprobar otro instructivo, voy a tener dos proyectos más pendientes, no sé... Yo al menos en esta oportunidad me abstengo, dado que tampoco estuve en la votación anterior, para poder reunir un poco más de antecedentes”.*

De acuerdo a lo señalado, la vicepresidenta de la comisión **Recomienda Aprobar** al Pleno del Consejo Regional, el requerimiento solicitado por el Ejecutivo, el cual fue **Aprobado por Mayoría Absoluta**, en la comisión

El **Presidente del Consejo Regional**, solicita al Secretario Ejecutivo se sirva tomar la votación de la iniciativa.

El **Secretario Ejecutivo**, solicita al Pleno del Consejo Regional, la votación del requerimiento solicitado a través de los **Oficios N°00340 de fecha 31/03/2026 y N°00373 de fecha 07/04/2026.**

Resultado de la Votación: MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Garrido Cárcamo, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Abstención: Consejero Regional Carlos Chandía Bravo y Consejero Regional Christopher Casanova González

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy.

ACUERDO N°04: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°183 de fecha 15/04/2026, APRUEBA INSTRUCTIVO FRIL 2026 con la siguiente modificación: **“Ejecución de Proyecto FRIL”, punto N°3 “Licitación Pública”, respecto a la Actualización del Plazo Máximo e Improrrogable de 120 días corridos.**

Luego de la votación, el **consejero regional Carlos Chandía Bravo**, señala que tal como lo mencionó en la comisión, el año pasado cuando se aprobaron los FRIL con veintiún mil millones de pesos, fue una noticia súper importante para las comunas porque iban a poder suplir necesidades básicas de diferentes sectores.





Hoy en día, hablando con diferentes alcaldes de diferentes comunas y provincias, la mayoría tiene tres FRIL que están aprobados, pero se encuentran pendientes de firmar el convenio y algunas respuestas que han tenido es que lo más probable es que sea difícil financiarlos todo este año.

Es por eso, que le gustaría que tuvieran la posibilidad de financiar estos proyectos para poder darle continuidad a esta cartera y que no se sigan acumulando, porque, al fin y al cabo, estos proyectos que vienen del año pasado van a tener que actualizar moneda y documentación.

De acuerdo a lo anterior, señala que personalmente cree que se deberían centrar en ir agotando la cartera de proyectos pendientes que existe y, posteriormente, en un par de meses más, cuando tengan recursos o la certeza de que se están agotando los proyectos, ir avanzando en aprobar más FRIL para las comunas, porque es un trabajo muy relevante para la ciudadanía.

El **Presidente del Consejo Regional** señala que comparte lo expresado, y efectivamente van a ir sacando los FRIL pendientes de la cartera 2025, luego 2026.

Materia N°02:

La vicepresidenta de la **comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, consejera regional Daniela Guzmán Yévenes**, señala: *“Paso a dar cuenta de la comisión N°10 de fecha 15/04/2026, la cual en su primera materia se analizó el requerimiento solicitado a través del Oficio N°00394 de fecha 13/04/2026, el en cual solicita aprobación de Modificación Presupuestaria N°08 al Programa de Inversión Regional.* De acuerdo lo anterior, informa que se necesita la votación de la sala respecto a las modificaciones informadas por el Jefe de División Juan Parada.

De acuerdo a lo señalado, la vicepresidenta de la comisión **Recomienda Aprobar** al Pleno del Consejo Regional, el requerimiento solicitado por el Ejecutivo, el cual fue **Aprobado por Mayoría Absoluta** en la comisión, con el voto de abstención del consejero regional Carlos Chandía Bravo.

El **Presidente del Consejo Regional**, solicita a mano alzada, la votación del requerimiento realizado a través del **Oficio N°00394 de fecha 13/04/2026.**

Resultado de la Votación: MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.





Abstención: Consejero Regional Carlos Chandía Bravo.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy.

ACUERDO N°05: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°183 de fecha 15/04/2026, APRUEBA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°08 AL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL AÑO 2026”, de acuerdo al siguiente detalle:

Modificación N°8: Distribución de Recursos



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°8
PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL AÑO 2026

GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE ÑUBLE INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE ÑUBLE			DISTRIBUCIÓN INICIAL M\$	PPTO. VIGENTE CON MODIFICACIONES TRAMITADAS M\$	MODIFICACIÓN N°8 M\$	PPTO. VIGENTE (INCLUYE PRESENTE MODIFICACIÓN) M\$
SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIONES			
			33.500.000	33.311.030	0	33.311.030
22			500.000	500.000	300.000	200.000
29			2.000.000	1.811.000	0	1.811.000
	01		1.000.000	1.000.000	60.800	939.200
	04	C	0	0	15.000	15.000
	05		1.000.000	811.000	2.800	813.800
	06	C	0	0	43.000	43.000
31			31.000.000	31.000.030	300.000	31.300.030
	01		1.000.000	1.000.000	800.000	200.000
	02		30.000.000	30.000.030	1.100.000	31.100.030



www.goredenuble.cl   

Luego de la votación, **el consejero regional Carlos Chandía Bravo**, señala que, durante la comisión, llegó en el segundo llamado, por lo tanto, no participó en la discusión del tema, por lo tanto, mantiene su abstención.

Materia N°03:

La vicepresidenta de la comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, consejera regional Daniela Guzmán Yévenes, señala: *“Paso a dar cuenta de la comisión N°10 de fecha 15/04/2026, la cual en su segunda materia se analizó el requerimiento solicitado a través del Oficio N°00395 de fecha 13/04/2026, el cual solicita Toma de Conocimiento de Modificación Presupuestaria N°07 del Programa de Inversión Regional.* De acuerdo a lo señalado, le indica al Presidente del Consejo Regional que la materia es para toma de conocimiento.

El Presidente del Consejo Regional, informa que la materia es para **Toma de Conocimiento.**





Materia N°04:

La vicepresidenta de la comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, consejera regional Daniela Guzmán Yévenes, señala: *“Paso a dar cuenta de la comisión N°10 de fecha 15/04/2026, la cual en su tercera materia se analizó el requerimiento solicitado a través del Oficio N°00396 de fecha 13/04/2026, el cual solicita aprobación de Modificación Presupuestaria N°09 al Presupuesto del Programa de Inversión Regional 2026, según el siguiente detalle:*

Modificación N°9: Creación de Programa



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°09
PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL AÑO 2026

GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE ÑUBLE INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE ÑUBLE				DISTRIBUCIÓN INICIAL M\$	PPTO. VIGENTE CON MODIFICACIONES ANTERIORES M\$	MODIFICACIÓN N°10 M\$	PPTO. VIGENTE (INCLUYE PRESENTE MODIFICACIÓN) M\$
SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIONES				
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000.000	519.100	0	519.100
	03		A otras entidades publicas	1.000.000	519.100	1.000	518.100
		492	Servicio de Salud Ñuble - Transferencia para Reducción Listas de Espera Quirúrgica y Especialidad de la Región de Ñuble (40064354-0)	1.000.000	519.100	1.000	518.100
	08		Instituciones Privadas de Políticas Públicas	0	0	1.000	1.000
		C	Corporación Educacional Persevera - Transferencia Enfatizando la Inclusión y el Crecimiento de las personas con discapacidad y sus familias en la Región de Ñuble (40059046-0)	0	0	1.000	1.000



www.goredenuble.cl

De acuerdo lo anterior, informa que el Jefe de División Juan Parada y la jefa de División Tamara Valenzuela, explicaron el motivo por el cual se produce esta modificación.

Señala, además, que el Secretario Ejecutivo les presentó el **Certificado N°1239 de fecha 03/07/2025**, respecto de la **Transferencia a la Corporación Educacional Persevera**, la que fue aprobada por Unanimidad por el Consejo Regional el año 2025. La creación de la cuenta tiene que ver básicamente en poder gestionar y avanzar en la tramitación y ejecución de los proyectos asociados a Persevera, por la cantidad de tiempo que se demora en ejecutar todos estos proyectos, en las Toma de Razón por parte de la Contraloría, el envío a la DIPRES y el tiempo total que puede alcanzar hasta 8 meses.

De acuerdo a lo señalado, la vicepresidenta de la comisión **Recomienda** pasar al Pleno del Consejo Regional, el requerimiento solicitado por el Ejecutivo, el cual fue **Rechazado**, por los consejeros regionales Dalibor Franulic Muñoz, Mario Urra Zambrano y Carlos Chandía Bravo, con votos de Abstención de la consejera regional Bárbara Hennig Godoy y de los consejeros regionales Carlos Garrido Cárcamo y Christopher Casanova González y votos A Favor de la consejera regional Daniela Guzmán Yévenes y consejero regional Iter Stuardo Malverde.





Finalizado el informe, el **Presidente del Consejo Regional**, señala que desea hacer una aclaración respecto a esta Modificación, en el sentido que no se está ni aprobando ni rechazando el programa, porque ya se encuentra aprobado por este Consejo Regional, lo único que se está haciendo es la creación presupuestaria, ya que es la rutina que se debe hacer en todo ciclo de proyectos. De acuerdo a lo informado, solicita al Secretario Ejecutivo se sirva tomar la votación al Pleno uno por uno.

El **consejero regional Mario Urra Zambrano**, señala que tiene una duda de tipo administrativa en el sentido que, si esta materia se rechazó en comisión, ¿por qué pasa a Sesión?

El **Secretario Ejecutivo**, señala que esta decisión se ampara en el Artículo 56 del Reglamento Interno del Consejo Regional, que señala que **“Las comisiones de trabajo no están investidas de facultades normativas, resolutivas o fiscalizadoras y corresponden exclusivamente a espacios de trabajo, investigación y deliberación dentro del Consejo Regional. Las conclusiones y acuerdos adoptados en una comisión, solo tendrán el carácter de Recomendación para el Consejo Regional”**.

El **consejero regional Mario Urra Zambrano**, señala que no debiera pasar a Sesión si quedó en Comisión, por lo tanto, solicita que lo pudiera aclarar el asesor jurídico, porque no recuerda que haya pasado anteriormente de que algún rechazo pase a Sesión, por eso ante la duda prefiere consultar.

El **Presidente del Consejo Regional** señala que a principios de año pasó una situación similar y también se discutió en el Pleno, por lo tanto, solicita al Secretario Ejecutivo, se sirva tomar la votación en el Pleno.

El **Secretario Ejecutivo**, solicita al Pleno del Consejo Regional, la votación respecto al requerimiento solicitado a través del **Oficio N°00396 de fecha 13/04/2026**.

Resultado de la Votación: UNÁNIME DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy.

ACUERDO N°07: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°183 de fecha 15/04/2026, APRUEBA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°09 AL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL AÑO 2026”, de acuerdo al siguiente detalle:





Modificación N°9: Creación de Programa



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°09 PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL AÑO 2026

GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE ÑUBLE INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE ÑUBLE				DISTRIBUCION INICIAL M\$	PPTO. VIGENTE CON MODIFICACIONES ANTERIORES M\$	MODIFICACIÓN N°10 M\$	PPTO. VIGENTE (INCLUYE PRESENTE MODIFICACIÓN) M\$
SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIONES				
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000.000	519.100	0	519.100
	03		A otras entidades publicas	1.000.000	519.100	1.000	518.100
		492	Servicio de Salud Ñuble - Transferencia para Reducción Listas de Espera Quirúrgica y Especialidad de la Región de Ñuble (40064354-0)	1.000.000	519.100	1.000	518.100
	08		Instituciones Privadas de Políticas Públicas	0	0	1.000	1.000
		C	Corporación Educacional Persevera - Transferencia Enfatizando la Inclusión y el Crecimiento de las personas con discapacidad y sus familias en la Región de Ñuble (40059046-0)	0	0	1.000	1.000



www.goredenuble.cl



Los consejeros y consejeras regionales, argumentan su votación:

El **consejero regional Arnoldo Jiménez Venegas**, indica que si bien es cierto se puede hacer la consulta a jurídica respecto de poner en tabla la materia, en su caso se va a pronunciar por el fin mayor del tema, que es aprobar recursos en la iniciativa que como Consejo Regional ya se aprobó, pero si dejar instalada la preocupación que tuvo el Consejo Regional en su momento, en el sentido de dónde sacaban los recursos, pero en este caso es solo un millón de pesos para crear la cuenta, por lo tanto no guarda relación en dejar otro programa afuera, sin embargo, deja instalada la preocupación que existe respecto al Convenio de las Cirugías con el Servicio de Salud, el cual no ha tenido una operatividad, no se ha ejecutado, no hay corrida en las listas de espera, por lo tanto, sería importante tener esa información clara en el Consejo Regional. De acuerdo a lo señalado, **Aprueba**.

El **Presidente del Consejo Regional**, señala que efectivamente, lo uno no tiene que ver con lo otro, porque es de todos visto, lo que ha costado que el Servicio de Salud pueda avanzar en los programas, las ambulancias, sin embargo les asegura que esto no va a interferir en el tema de las cirugías, porque lo que más desea es que se avance en el programa de cirugías y es por eso que les pide confianza, porque son temas sensibles, y sino se ejecuta y van pasando los meses, ¿se dejará que se pierdan los recursos?, no se puede hacer. Lo mismo puede pasar con el caso de las Ambulancias, y es por eso que se tiene un Plan B, porque ¿qué pasa si después no se adjudican las ambulancias?, no se pueden quedar con ese bolsón de recursos porque hay que responder el día de mañana, y es por eso que tienen una ejecución buena los años anteriores, porque tienen un plan A, B y C. Finalmente solicita poder avanzar en la discusión en un marco de buena voluntad, porque este proceso se va a iniciar y se demorará muchos meses aún en ver la creación.





El **consejero regional Carlos Garrido Cárcamo**, señala que por lo menos él tiene claro el tema y sus colegas cree que también, en el sentido que el programa no se va a detener por esto, siendo el tema otro y muy distinto. Personalmente cree que es un tema de oportunidades, y lo ha manifestado otras veces, porque la vez anterior, cuando Salud rebajó en un momento determinado, solicitó un informe y hasta el momento no tiene ninguna explicación sobre cuál fue la causa de esa rebaja en aquella vez anterior.

Agrega además que comparte plenamente que no pueden quedar con recursos aposados y no ejecutarlos, pero ¿qué pasa con Salud, qué cirugías son las que se están viendo afectadas?, es por eso que no se debe mezclar el tema y se debería invitar a Salud para realizar una revisión. Su voto es **Aprueba**.

El **Presidente del Consejo Regional**, señala que se puede invitar a Salud, realizar una revisión profunda de lo que está pasando en los distintos programas, pero no es bueno mezclar, y en este caso, cree que se confundió o se mezcló la discusión, porque al final de cuentas es solo un millón, por lo tanto, le pediría al Consejo, se pueda aprobar esta modificación y así poder crear recién el programa, considerando que todo el ciclo es bastante largo.

La **consejera regional Bárbara Hennig Godoy**, señala que tal como dice el Presidente, cree que es súper importante darse cuenta que es un millón de pesos y la verdad es que hay muchos niños y niñas que están esperando esta decisión, por lo tanto, indica que se abstuvo en la comisión, pero ahora va a aprobar porque logró entender esta combinación entre el Servicio de Salud y lo que es Persevera. Su voto es **Aprueba** con mucho gusto.

El **consejero regional Carlos Chandía Bravo**, señala que en comisión rechazó la solicitud, porque pensó que se iba a analizar nuevamente, sin embargo, y como a él le pasó muchas veces cuando fue jefe de división de Presupuesto, en el sentido que los consejeros le criticaban las solicitudes de modificaciones, se invitaba a los responsables de la disminución de los recursos, Salud o quien fuera el servicio público y de esa manera no se cuestionaban a los jefes de división de aquel entonces; no obstante en este momento, el objetivo es apoyar la iniciativa considerando que también es muy relevante para la región, y para los criterios que muchas veces se han expuesto en darle prioridad a iniciativas que tengan relación con salud o con las prioridades básicas de la región, por lo tanto, en esta ocasión, **Aprueba**.

El **consejero regional Carlos Garrido Cárcamo**, señala que hace eco de las palabras del consejero Chandía en el sentido de que los responsables se hagan cargo, porque al final de cuentas, ¿qué va a pasar con Salud?, ¿van a esperar que en el segundo semestre finalmente no ejecuten?, es por eso que sugiere que cuando se presenten modificaciones de estas áreas tan sensibles como el tema de la Salud, se haga previamente una discusión, una socialización con los consejeros. Agrega que, en la comisión, también se abstuvo, pero con el compromiso de que Salud venga al Consejo Regional y les puedan explicar que es lo que está pasando realmente, **Aprueba**.

El **consejero regional Christopher Casanova González**, señala que en comisión se abstuvo principalmente por los motivos que anteriormente fundamentaron los consejeros regionales, sin embargo, le gustaría reforzar y solicitar nuevamente que cuando pasen este tipo de situaciones, es necesario tener toda la información de manera preliminar y con antecedentes a la vista, poder votar con fundamento. Su voto es **Aprueba**.





El **consejero regional Dalibor Franulic Muñoz**, señala que es reiterativa la falta de información, y en este caso piensa que le correspondía al Sr. Parada citar a Salud para que vinieran a explicar o a entregar información. Es lamentable que se llegue a esta situación la que personalmente piensa puede ser evitable. Por otra parte, tiene dudas si rechazado en comisión, podía pasar al Pleno, y según su mirada, no debería haber pasado, sin embargo, por las circunstancias, **Aprueba**.

La **consejera regional Daniela Guzmán Yévenes**, **Aprueba**.

El **consejero regional Iter Stuardo Malverde**, señala que por Persevera, por los niños de las 21 comunas, repite su votó de la comisión, por lo tanto, **Aprueba**.

La **consejera regional Lorena Jardúa Campos**, desea señalar que no votó en la comisión pero la verdad es que siempre este tipo de cosas provoca controversia, porque si bien es cierto, Persevera y los niños con discapacidad tienen una prioridad, también la salud, por lo tanto cree que hay que ser un poco más cuidadosos de donde se van a disminuir los recursos, porque la salud, las listas de espera, la vida de la gente son temas sensibles para todos, al igual que la discapacidad, por lo tanto, cree que hay que ser un poco más prudente y a lo mejor comenzar explicando que el Convenio de Programación con Salud no está teniendo el avance estipulado en el mismo convenio, y así este tipo de situaciones no pasarían, ni siquiera se discutirían porque se entiende, pero mientras no tengamos la información necesaria, seguirán existiendo dudas. Su voto es **Aprueba**.

El **consejero regional Marcelo Cifuentes Cifuentes**, **Aprueba**.

La **consejera regional María Elena Acuña Olivera**, **Aprueba**.

El **consejero regional Mario Urra Zambrano**, señala que quedó de manifiesto la preocupación de los consejeros respecto de donde se están sacando los recursos, porque eso abre una discusión que sin duda es válida en el sentido que se pudo haber sacado de otro ítem presupuestario, de otra iniciativa y no de este convenio con salud; se dio una discusión que había que respetar, siendo descalificados además por el consejero Iter Stuardo, por lo tanto, se dio una instancia que no debía haberse dado, porque son discusiones que finalmente afectan a las personas; el disminuir aunque sea un millón, 500 mil pesos, ¿por qué? ¿de dónde? Acá no hay nada contra la Fundación Persevera, todo lo contrario, porque fue una materia que ellos mismos aprobaron, la situación es de dónde se están sacando los recursos y porque no se está ejecutando un convenio que se debiese ejecutar.

De acuerdo a lo señalado, solicita al Presidente que por su intermedio, se intervengan los convenios que tienen tanta prevalencia para las personas como es el Convenio con el Servicio de Salud Ñuble, la reducción de listas de espera y la reducción de atenciones de especialidades; ante eso, personalmente cree que este tema ya se puso sobre la mesa con una discusión válida, siendo bueno lo que pasó en comisión porque sirvió para que esto se pusiese en discusión y que el Gobernador lo tome como prioridad, porque la salud está primero. Según lo expresado, **Aprueba**.





El **Presidente del Consejo Regional**, señala que no puede pasar por alto lo indicado, porque siempre para él como autoridad, la salud ha sido su primera prioridad, y gran parte de la inversión está en materia de salud, por lo tanto, le pide al consejero con mucho respeto que no se mezclen los temas, porque si están presentando una modificación, tiene que ver también con la ejecución del presupuesto y la ejecución del programa, y en eso también es responsable, porque lo fiscalizan a él en ese ámbito, y no quiere que quede ningún atisbo, que la materia de salud para él cómo Gobernador, para este Consejo Regional y para este Gobierno Regional, ha sido la primera preocupación que todos han tenido, y deben sentirse orgullosos de las cosas que han hecho, la cantidad de CESFAM que se están ejecutando, los programas que se han ejecutado, la línea de inclusión y hoy la Teletón por fin está en la región.

Señala, además, que es válido este tipo de discusiones, y es por eso que la puso además en el Pleno, pero también cree que es importante darla a conocer con todos los elementos necesarios para no generar ninguna información que no sea la real. Entiende que esta materia se analizó en la mañana, que existieron algunas dudas, que pueden ser razonables o no, eso es realmente criterio de cada uno; el ejercicio presupuestario es bien complejo y aquí no se le va a quitar nada a nadie, lo que se está haciendo es una creación, y a lo mejor puede ser que ni siquiera quede creado este año, con toda la vuelta que ha tenido la creación de este programa.

Finalmente, indica que actualmente un programa se demora entre 6 y 12 meses para que vea la luz, eso es lo que nos está pasando hoy, que tenemos un frenazo completo, entonces por eso preferimos tener más programas creados que estar en inacción, porque el día de mañana puede venir una oleada que nos permita ser más flexibles, avanzar más rápido y deben estar preparados.

El **consejero regional Pablo Jiménez Acuña**, señala que por Persevera, con mucho gusto **Aprueba**.

El **consejero regional Sergio Ruiz Aedo**, indica que desea referirse a lo que se debe mejorar con respecto a este tema que nos viene de arrastre desde el año pasado, que es el procedimiento y la voluntad que debemos tener los presidentes de las comisiones con el Ejecutivo y de trabajar los temas con el Secretario Ejecutivo; personalmente cree que son ejes que tienen que marcar el rumbo del trabajo, porque se siente con una insatisfacción profunda cuando no cumple sus expectativas de trabajo; aquí no es un trabajo en el sentido de ver quien tiene la razón, es un trabajo que se debe realizar en conjunto, eso es lo primero, y segundo lugar, en regla general, los temas que son rechazados en las comisiones pasan a la sala para ser discutidos, se pueden volver a rechazar también en la sala, salvo excepción, dice esta regla, cuando está implícito que vuelvan a las comisiones, pero eso tiene que ver específicamente con el Reglamento Interno del Consejo Regional, por lo tanto su voto es **Aprueba**.

El **consejero regional Wilson Ponce Hernández**, desea partir agradeciendo al Gobernador la actitud que tuvo de poner este tema en la tabla, señalando que estuvo en la comisión y la verdad que se sentía muy incómodo con la discusión que se dio, porque entendía que el objetivo final era poder avanzar justamente en este proyecto.





Personalmente recuerda cuando estuvo en el Consejo Regional la Fundación Persevera y hubo unanimidad de todos los consejeros regionales para apoyar, incluso con mucha emoción por el trabajo que ellos realizan, y sentía que hoy en día le estaban fallando a esa institución al rechazar la materia en comisión, más allá de que podía regresar, pero podía poner en riesgo la continuidad, porque nadie sabe en temas económicos cómo se va a enfrentar el resto de los meses en el Gobierno Regional, entonces mientras antes se puedan ir desarrollando estas iniciativas, le parece bien.

No obstante, lo señalado, coincide con sus colegas que el tema de la salud es prioritario, siendo una de las grandes necesidades que hay en la región, pero siente que no pasa por ellos como consejeros el poder agilizar las iniciativas o los proyectos, y cree que ahí la gestión ha sido deficitaria, lo que ha dicho públicamente y se lo ha manifestado también a quien corresponde.

Finalmente, señala que hoy día se logró un consenso, el diálogo es valioso, es importante, es bueno que se dé y haber tenido la oportunidad de rectificar lo que pasó en comisión, para que la Fundación Persevera sienta verdaderamente el pleno respaldo que tiene de todo este Consejo Regional y obviamente también su voto es **Aprueba**.

El **Presidente del Consejo Regional**, señala que con mucho gusto va a aprobar esta creación, y decirle a los consejeros y consejeras que personalmente siempre va a estar abierto al debate, pero cree que a veces se pueden malinterpretar ciertas discusiones que pueden afectar a proyectos tremendamente sensibles; un proyecto de Persevera que es un proyecto que han batallado todos juntos contra la corriente y que espera que vea la luz finalmente, siendo un proyecto muy icónico y muy sensible. Estos jóvenes no tienen apoyo del Estado y este Consejo Regional estuvo a favor en apoyarlos, por lo tanto, no se deben mezclar los temas, hay unas discusiones que se pueden dar fuera de acá y que son válidas también, pero cuando se trata de este tipo de proyectos, no jugaría con ellos, no mezclaría temas y menos enrarecer el ambiente. De acuerdo a lo expresado, agradece a todos y cada uno por la votación, siendo esta muy distinta a la que se dio en la mañana. **Aprueba**.

El **Secretario Ejecutivo**, sentencia que la materia queda aprobada por Unanimidad de los consejeros y consejeras regionales presentes en la sala.

El **Presidente del Consejo Regional** señala que harán una breve pausa, porque llegó la General de Carabineros, Loreto Carolina Osses Coloma a quien se le hará un reconocimiento por los 99 años de la Institución de Carabineros de Chile.

Luego del receso, la vicepresidenta de la comisión, continúa con el informe de su comisión.

Materia N°05:

La vicepresidenta de la comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, consejera regional Daniela Guzmán Yévenes, señala: *“Paso a dar cuenta de la comisión N°10 de fecha 15/04/2026, la cual en su tercera materia se analizó el requerimiento solicitado a través del Oficio N°00406 de fecha 13/04/2026, el cual solicita aprobación de Incremento Presupuestario para la ejecución de Adquisición de Equipamiento en la Construcción del Instituto de Rehabilitación Teletón Ñuble.*





De acuerdo lo anterior, informa que expuso el jefe de División de Infraestructura y Transporte, Ricardo Pavez Pinilla y el Ingeniero de Proyectos de la Fundación Teletón, Yerko Sepúlveda Verdugo.

La vicepresidenta de la comisión, indica que el Instituto Teletón en Ñuble tiene un avance físico del 96% y ya cuenta con la visita de la Dirección de Obras Municipales, en donde se han generado 2 observaciones menores que están en etapa de subsanar, por lo tanto, se encuentra próximo a terminar el proyecto.

Informa, además, que este incremento es para el ítem de equipamiento, equipos y vehículos y este incremento permitiría cumplir con los procesos licitatorios y poder efectivamente hacer las compras de los equipos más especializados, que es lo que más se requiere en este momento. Al generar este incremento, se permite obviamente generar la compra y adquisición de estos equipos y de una nueva tecnología porque se pasa de un laboratorio básico a un laboratorio mas tecnológico que permite rebajar los tiempos de adquisición de estos equipos.

De acuerdo a lo señalado, la vicepresidenta de la comisión **Recomienda Aprobar** al Pleno del Consejo Regional, el requerimiento solicitado por el Ejecutivo, el cual fue aprobado por **Unanimidad** de los miembros de la comisión.

El **Presidente del Consejo Regional**, solicita a mano alzada la votación del requerimiento solicitado a través del **Oficio N°00406 de fecha 13/04/2026**.

El **Secretario Ejecutivo**, solicita al Pleno del Consejo Regional, la votación respecto al requerimiento solicitado a través del **Oficio N°00406 de fecha 13/04/2026**.

Resultado de la Votación: UNÁNIME DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy.

ACUERDO N°06: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°183 de fecha 15/04/2026, APRUEBA SOLICITUD DE INCREMENTO PRESUPUESTARIO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO EN LA CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO DE REHABILITACIÓN TELETÓN ÑUBLE, Código BIP 40045992-O, de acuerdo con el siguiente detalle:

Asignación Presupuestaria (ítem)	Monto recomendado (M\$)	Monto recomendado actualizado 2026 (M\$)	Monto solicitado (M\$)	Incremento (M\$)	%
Equipamiento	97.296	108.183	118.099	9.916	9%
Equipos	866.048	962.961	1.572.318	609.357	63%
vehículos	190.295	211.589	231.600	20.011	9%





Luego de la votación, el **Presidente del Consejo Regional** invita a la mesa al Ingeniero en Proyectos de la Teletón, Yerko Sepúlveda Verdugo, a quien agradece personalmente porque es la persona que los ha estado acompañando en este proceso desde el día uno, siendo la primera persona con quien conversaron hace muchos años atrás, agradece su tiempo, su esfuerzo, su entrega. Señala, además, que, con este aumento de presupuesto, se están incorporando cosas que se dieron cuenta en el camino que eran necesarias poder incorporar y que cree que todo este esfuerzo realizado a través de los años, es en directo beneficio de todos los niños y a los jóvenes que se atienden en la Teletón y a sus papás y familias también.

Interviene **Yerko Sepúlveda Verdugo**, quien saluda cordialmente a todos los presentes como autoridades regionales, sobre todo por la lucidez que han tenido en priorizar los recursos, a pesar de la necesidad que tiene la región, sobre todo la Región de Ñuble que es nueva, por lo que los felicita por unificar los esfuerzos para lograr los objetivos.

Agrega que este proceso es un camino largo, sin embargo, agradece a las autoridades presentes por asumir el desafío de avanzar socialmente y dar prioridad con la asignación de estos recursos que son tan necesarios para concretar a la brevedad esta gran obra que es la Teletón.

3.3 Comisión de Salud y Medio Ambiente N°07 de fecha 01/04/2026, a cargo de su presidente, consejero regional Mario Urra Zambrano.

Materia N°01:

Hace uso de la palabra, el presidente de la **comisión de Salud y Medio Ambiente, consejero regional Mario Urra Zambrano**, junto con saludar a los presentes, señala: *“Paso a dar cuenta de la comisión N°07 de fecha 01/04/2026, instancia en la cual se analiza solicitud enviada por el Ejecutivo a través del Oficio N°00323 de fecha 27/03/2026, el cual envía Informe Evaluación Técnica Estudio Impacto Ambiental del proyecto Construcción de Nuevos Puentes en los Subsectores C y D del Sector 1 – Ruta 5 Sur, Concesión Ruta 5 Tramo Talca-Chillán”*. De acuerdo a lo anterior, el presidente de la comisión procede a dar lectura al siguiente informe:

“El profesional de DIPLADE Pablo San Martín, presenta el Informe Evaluación Técnica Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “Construcción de Nuevos Puentes en los Subsectores C y D del Sector 1 – Ruta 5 Sur, Concesión Ruta 5 Tramo Talca – Chillán”, en el cual se describe el proyecto en general, su Tipología, Ubicación Geográfica, Inversión, Mano de Obra, justificación, entre otros aspectos.

La iniciativa se sometió a la Calificación de los ejes de la Estrategia Regional de Desarrollo Ñuble 2030, de acuerdo a la Fundamentación de la relación declarada por el Titular, lo cual arrojó los siguientes resultados:

ANÁLISIS

- 1. Artículo 8° Inc. 3 de la Ley 19.300. Compatibilidad Territorial. No existe incompatibilidad territorial ya que el proyecto se inscribe en el espacio de uso público de vialidad.***





2. Relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional. Artículo 9° Ter. Inc. 2 de la Ley 19.300.

El proyecto se relaciona positivamente con 3 objetivos estratégicos de la Estrategia Regional de Desarrollo de Ñuble 2030:

1.1.1. Planificar el territorio de manera equilibrada e integrada

1.1.2. Mejorar la infraestructura y la conectividad interregional física y digital

1.1.3. Fortalecer las capacidades resilientes regionales ante riesgos de desastres y cambio climático.

Observaciones Complementarias:

Se establece que tanto en el Diseño como en el Proyecto de Ingeniería de los Nuevos Puentes en los Subsectores C y D del Sector 1 – Ruta 5 Sur, Concesión Ruta 5 Tramo Talca – Chillán, se debe considerar el incremento en los caudales de los cursos de las aguas asociadas a cada viaducto.

Propuesta de Respuesta al Servicio de Evaluación Ambiental:

El proyecto se vincula de manera positiva con tres objetivos estratégicos de la Estrategia Regional de Desarrollo Ñuble 2030 y de manera especial con el mejoramiento de la infraestructura y la conectividad interregional física, así como con el fortalecimiento de las capacidades resilientes regionales ante riesgos de desastres y cambio climático.

Por lo anterior, este órgano de administración del Estado observa que existe una vinculación altamente positiva entre el proyecto y la Estrategia Regional de Desarrollo 2030 de la Región de Ñuble.

Junto con agradecer al profesional de la División de Planificación y Desarrollo Territorial, el presidente de la comisión da la palabra a las consejeras y los consejeros regionales para que realicen las consultas e intervenciones que estimen pertinentes.

El consejero regional Pablo Jiménez Acuña, consulta si en el diseño y posterior construcción de los puentes en cuestión, se consideró la crecida de los cursos de Agua, ya que el menos en lo que respecta al caudal del río Ñiquén, este crece significativamente en el período estival, lo cual ha generado más de un inconveniente a la población de la localidad.

Al respecto el profesional responde que los aspectos técnicos como la capacidad de caudal, corresponden al diseño de los puentes, materia que debe ser abordada tanto por Vialidad como la DGA, y que es el Proyecto de Ingeniería que debiese resolver este problema, ya que al Gobierno Regional no le corresponde realizar un análisis tan técnico sobre esta materia, pero que se puede incluir como una observación en el Informe del Estudio de Impacto Ambiental.

El presidente de la comisión instruye que, a partir de eventos de inundación observados a través del tiempo, se incluya en las observaciones complementarias, que tanto en el diseño como en el proyecto de ingeniería de los nuevos puentes en los subsectores C y D del sector 1 – Ruta 5 Sur, concesión Ruta 5 tramo Talca–Chillán, se debe considerar el incremento en los caudales de los cursos de agua asociados a cada viaducto”.





De acuerdo a lo señalado, el presidente de la comisión **Recomienda Aprobar** al Pleno del Consejo Regional, el requerimiento solicitado por el Ejecutivo, el cual fue aprobado por **Unanimidad** de los miembros de la comisión.

El **Presidente del Consejo Regional**, solicita al Secretario Ejecutivo se sirva tomar la votación al Pleno.

El **Secretario Ejecutivo**, solicita al Pleno del Consejo Regional, la votación respecto al requerimiento solicitado a través del **Oficio N°00323 de fecha 27/03/2026**.

Resultado de la Votación: UNÁNIME DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy.

ACUERDO N°08: El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°183** de fecha 15/04/2026, **APRUEBA** el Informe Elaborado por el Ejecutivo, respecto de Evaluación Técnica Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto **“Construcción de Nuevos Puentes en los Subsectores C y D del Sector 1 – Ruta 5 Sur, Concesión 5 Tramo Talca-Chillán”**, el cual indica: “El proyecto se vincula de manera positiva con tres objetivos estratégicos de la Estrategia Regional de Desarrollo Ñuble 2030 y de manera especial con el mejoramiento de la infraestructura y la conectividad interregional física, así como con el fortalecimiento de las capacidades resilientes regionales ante riesgos de desastres y cambio climático. Por lo anterior, este órgano de administración del Estado observa que existe una vinculación altamente positiva entre el proyecto y la Estrategia Regional de Desarrollo 2030 de la Región de Ñuble.

Que, a partir de eventos de inundación observados a través del tiempo, se incluya en las observaciones complementarias, que tanto en el diseño como en el proyecto de ingeniería de los nuevos puentes en los subsectores C y D del sector 1 Ruta 5 Sur, concesión Ruta 5 tramo Talca–Chillán, se debe considerar el incremento en los caudales de los cursos de agua asociados a cada viaducto”.

Finalizada la votación, el **presidente de la comisión**, consejero regional Mario Urra Zambrano, señala que es todo lo que puede informar.





4) DESARROLLO DE PUNTOS VARIOS.

El **Presidente del Consejo Regional de Ñuble**, señala que corresponde pasar a los Puntos Varios, inscribiéndose al inicio de la presente Sesión, los siguientes consejeros y consejeras regionales: **Mario Urra Zambrano, Carlos Chandía Bravo y Wilson Ponce Hernández.**

1. El **consejero regional Mario Urra Zambrano**, señala que su intervención tiene relación con dar a conocer la problemática que tiene el Hogar de Ancianos que se encuentra ubicado en la localidad de Santa Clara, comuna de Bulnes, el cual es administrado por la Cruz Roja Chilena, filial Bulnes. Este hogar nació en el año 1961 y alberga 11 adultos mayores con escasa o nula redes de apoyo; el año anterior postularon a un 8% de FNDR, el cual no les fue adjudicado, desconociendo la causa, por lo tanto, en este acto, solicita poder considerar una asignación directa para este Hogar de Ancianos, porque hoy en día están pasando por una crisis económica, viendo en riesgo su continuidad y quedando 11 adultos mayores en total abandono si este hogar se cerrara. Agrega que personalmente los va a ayudar, pero desea que quede en Acta, la solicitud que está realizando respecto a considerar una asignación directa para este Hogar de Ancianos, en cuanto a temas de mobiliario, implementos que necesitan y poder dar continuidad con este lugar que alberga a un sector de la población tremendamente vulnerable.
2. El **consejero regional Carlos Chandía Bravo**, señala que su intervención tiene que ver con lo indicado por el consejero Urra, respecto a hacer un llamado a la solidaridad en el gasto regional; han apoyado proyectos muy valiosos, pero el desarrollo no existe sino se prioriza lo básico, como lo han hecho hasta ahora, como por ejemplo con agua, caminos, salud. En este caso, como lo decía su colega recién, este Hogar de Ancianos de Santa Clara está en riesgo de desaparecer, la municipalidad de Bulnes a través de sus concejales ha hecho un gran esfuerzo en entregar subvenciones, y no podemos hablar de esfuerzo mientras no se apoye a nuestros adultos mayores que son la población más vulnerable, por lo tanto, de todo corazón solicita que se pueda apoyar a los adultos mayores con una subvención regional para la Cruz Roja de Bulnes, el cual vaya dirigido al Hogar de Ancianos de Santa Clara, permitiendo que ellos asuman la administración de estos recursos para que este hogar permanezca abierto, siendo un tema de alta prioridad, por lo que se necesita poner los recursos donde están las urgencias de la gente, dándole dignidad a los adultos mayores que tanto lo necesitan.
3. El **consejero regional Wilson Ponce Hernández**, señala que desea hacer un emplazamiento público a las autoridades de Gobierno que hoy tiene la región, por el alza de pasajes que se experimentó hace varias semanas, haciendo personalmente numerosos esfuerzos con las distintas autoridades de Gobierno, de la cartera y del sector, para tener una respuesta que exige y pide la comunidad ante esta alza de los pasajes que fue de un día para otro; sin embargo, lamentablemente no ha tenido respuesta, y es por eso que hoy, desde esta tribuna, exige una reacción por parte de las autoridades de Gobierno, de la cartera de Transporte y de la propia Delegación, para ver cómo el Gobierno y ellos como autoridades, están buscando respuestas a este tema que está golpeando a miles de familias que ven todos los días como se encarecieron sus costos, lo de sus hijos estudiantes, de los trabajadores, los funcionarios.





Siguiendo con su intervención, señala que solidariza además con los Viñateros del Itata, porque las empresas están pagando una miseria por la producción de la uva y lamentablemente ni siquiera logran cubrir los costos de la producción; muchos han dejado perderse la uva, otros van a arrancar sus viñas y se va a perder parte del patrimonio que existe y a pesar que en estos días hay muchas fiestas de vendimias, los viñateros no tienen el ánimo de celebración, porque es un tema que tampoco tiene respuesta, siguen llegando promesas, siguen existiendo compromisos que finalmente no se concretan en ayuda directa a la gente que trabaja en los campos.

Finalmente desea informarles como algo positivo, que estuvo esta semana en la entrega de plantas de papayos en la comuna de Cobquecura, que también beneficia a Coelemu y Trehuaco, estando los agricultores muy agradecidos del Gobierno Regional porque fueron más de dos mil setecientas plantas que se les entregaron a personas que tenían huertos de mil, dos mil papayos y que a algunos se les perdió la mitad de la plantas, a otros quinientas plantas, a otros ochocientos, en fin, lo que para ellos es una gran ayuda la que entregó el Gobierno Regional, lo que es parte de una iniciativa que impulsa la fruticultura sostenible, siendo muy valioso y que representa también el espíritu de apoyar este tipo de iniciativas.

Informa además que el día de ayer, fue a la inauguración del Estadio en San Ignacio de Palomar en la comuna de Ránquil, que también es otro proyecto emblemático, por lo tanto, felicita a quienes estuvieron detrás de esta iniciativa en la anterior administración.

El **Presidente del Consejo Regional** señala, que como lo han hecho en otras ocasiones, pueden convocar al Seremi de Transporte y al Seremi de Agricultura con la finalidad que puedan informar sobre las medidas que se están implementando; en el caso del Ministerio de Transportes, esta semana se debería informar cuáles serán las medidas de ayuda al transporte rural, ya que en el caso de Ñuble hay un alza entre el 27 y el 47% del transporte público rural, por lo tanto, sugiere poder convocar a las respectivas autoridades para que les informen cuáles serán las medidas para la región al respecto.

El **consejero regional Marcelo Cifuentes Cifuentes**, señala que se convocó al Seremi de Transportes para esta semana, pero hubo que prorrogarla para la próxima semana.

El **Presidente del Consejo Regional** señala que las Seremías, tienen cierta obligación de aceptar las comisiones cuando existen convenios vigentes o cuando se tienen proyectos en conjunto, por lo tanto, no es una prerrogativa personal de los Seremis cuando existen convenios en conjunto.

Interviene el **Secretario Ejecutivo**, quien señala que no fue una negativa del Seremi, hubo que posponerla porque había un compromiso desde acá, de la mesa en poder enviar al director todas las consultas y ciertos acuerdos.

El **Presidente del Consejo Regional** señala que, pasando a otro tema, se deben revisar todos los convenios de programación que tienen actualmente vigentes, porque en el caso de la Ministra de Salud, solicitó reevaluar y se llevará a efecto una reunión a fin de mes; en el caso del convenio de caminos, el Ministro también solicitó lo mismo y así todos están pidiendo reevaluar y ver que tienen avanzado.





De igual manera informa que tendrán que tomar una decisión respecto a los APR y los diseños, porque el Ministro informó que ellos no pueden hacerse cargo de la ejecución en el sentido que se sigan haciendo más diseños, porque finalmente no se podrán ejecutar y se seguirá gastando plata por nada, por lo tanto, es relevante realizar una revisión. Además, señala que se les pidió una respuesta oficial y cuando la tengan, tendrán que reevaluar nuevamente, así como se reevaluarán todos los convenios e informar a los vecinos, porque es un compromiso asumido, hay una palabra empeñada. Respecto a los APR, existen 15 diseños que no pueden ejecutarlos, por lo tanto, en tanto tengan la información oficial, la informará al Consejo Regional.

La **consejera regional Lorena Jardúa Campos**, indica que también hay que hacer una autocrítica, porque no se hicieron en el Gobierno anterior, por lo tanto, no es que no se quieran hacer ahora, sino que no se hicieron en el Gobierno anterior, los diseños a los cuáles se refiere el Gobernador.

El **Presidente del Consejo Regional** señala que tienen 15 diseños aprobados con RS y están ahí a disposición, pero no es la idea de empezar con este gallito, no tiene sentido, su preocupación radica en responderle a los habitantes de la región y así lo defendió en el Gobierno anterior, por lo tanto, señala que personalmente esperará tener una respuesta oficial.

De igual manera señala que la región sigue creciendo, salió el Plan de las 70 Obras de Infraestructura del MOP, la pavimentación de los 140 kilómetros por año, la disminución de la pobreza, en fin, muchas cosas que han estado pasando, por eso hay que esperar la respuesta oficial del Gobierno y poder negociar.

La **consejera regional María Elena Acuña Olivera** señala que personalmente cree que todos tiene que tener continuidad, y si el Gobierno actual se encuentra a 1 mes de haber asumido, ya deben tener claro cuáles serán los planes a seguir, por lo tanto, espera que todo se haga tal como se había acordado.

El **Presidente del Consejo Regional**, señala como información, que los Diseños de los APR, se ejecutaron con recursos del Gobierno Regional y fueron aprobados junto al Consejo Regional el año 2022.





ACUERDOS

ACUERDO N°01:

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy.

ACUERDO N°01: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°183 de fecha 15/04/2026, aprueba las Actas de Sesiones Ordinarias N°180 de fecha 18/03/2026, N°181 de fecha 25/03/2026 y N°182 de fecha 01/04/2026.

ACUERDO N°02:

Resultado de la Votación: UNÁNIME DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS PRESENTES EN SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy.

ACUERDO N°02: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°183 de fecha 15/04/2026, APRUEBA la solicitud de **Mandato Amplio y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble**, de las invitaciones recepcionadas entre el 25/03/2026 y el 01/04/2026, de acuerdo a listado adjunto al Certificado de Aprobación.





ACUERDO N°03:

Resultado de la Votación: UNÁNIME DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS PRESENTES EN SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy.

ACUERDO N°03: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°183 de fecha 15/04/2026, **APRUEBA** la solicitud de **Mandato Amplio y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble**, de las invitaciones recepcionadas entre el 02/04/2026 y el 07/04/2026, de acuerdo a listado adjunto al Certificado de Aprobación.

ACUERDO N°04:

Resultado de la Votación: MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Garrido Cárcamo, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Abstención: Consejero Regional Carlos Chandía Bravo y Consejero Regional Christopher Casanova González

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy.

ACUERDO N°04: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°183 de fecha 15/04/2026, **APRUEBA INSTRUCTIVO FRIL 2026** con la siguiente modificación: “Ejecución de Proyecto FRIL”, punto N°3 “Licitación Pública”, respecto a la Actualización del Plazo Máximo e Improrrogable de 120 días corridos.





ACUERDO N°05:

Resultado de la Votación: MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Abstención: Consejero Regional Carlos Chandía Bravo.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy.

ACUERDO N°05: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°183 de fecha 15/04/2026, APRUEBA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°08 AL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL AÑO 2026”.

ACUERDO N°06:

Resultado de la Votación: UNÁNIME DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy.

ACUERDO N°06: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°183 de fecha 15/04/2026, APRUEBA SOLICITUD DE INCREMENTO PRESUPUESTARIO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO EN LA CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO DE REHABILITACIÓN TELETÓN ÑUBLE, Código BIP 40045992-0.





ACUERDO N°07:

Resultado de la Votación: UNÁNIME DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy.

ACUERDO N°07: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°183 de fecha 15/04/2026, APRUEBA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°09 AL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL AÑO 2026”, de acuerdo al siguiente detalle:

ACUERDO N°08:

Resultado de la Votación: UNÁNIME DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy.

ACUERDO N°08: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°183 de fecha 15/04/2026, **APRUEBA** el Informe Elaborado por el Ejecutivo, respecto de Evaluación Técnica Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto “Construcción de Nuevos Puentes en los Subsectores C y D del Sector 1 – Ruta 5 Sur, Concesión 5 Tramo Talca-Chillán”, el cual indica: “El proyecto se vincula de manera positiva con tres objetivos estratégicos de la Estrategia Regional de Desarrollo Ñuble 2030 y de manera especial con el mejoramiento de la infraestructura y la conectividad interregional física, así como con el fortalecimiento de las capacidades resilientes regionales ante riesgos de desastres y cambio climático. Por lo anterior, este órgano de administración del Estado observa que existe una vinculación altamente positiva entre el proyecto y la Estrategia Regional de Desarrollo 2030 de la Región de Ñuble. Que, a partir de eventos de inundación observados a través del tiempo, se incluya en las observaciones complementarias, que tanto en el diseño como en el proyecto de ingeniería de los nuevos puentes en los subsectores C y D del sector 1 Ruta 5 Sur, concesión Ruta 5 tramo Talca–Chillán, se debe considerar el incremento en los caudales de los cursos de agua asociados a cada viaducto”.





CERTIFICADOS.



16 de abril 2026

CERTIFICADO N°1464/2026

REFERENCIA: "APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°08 AL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL AÑO 2026".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°10 de fecha 15/04/2026, a cargo de su vicepresidenta consejera regional Daniela Guzmán Yévenes, se analizó el Oficio N°00394 de fecha 13/04/2026 del Gobernador Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado con fecha 13/04/2026 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita "Análisis y aprobación de Propuesta de Modificación Presupuestaria N°08 al Presupuesto del Programa de Inversión Regional año 2026".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°183 de fecha 15/04/2026, en base al Oficio N°00394 de fecha 13/04/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°10 de fecha 15/04/2026, a cargo de su vicepresidenta consejera regional Daniela Guzmán Yévenes.

Resultado de la Votación: **MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.**

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Fonce Hernández.

Abstención: Consejero Regional Carlos Chandía Bravo.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy.

3. **ACUERDO:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°183 de fecha 15/04/2026, APRUEBA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°08 AL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL AÑO 2026", de acuerdo al siguiente detalle:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/PXVVVP-310>

Certificado N°1464/2026

Página 1 de 2

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Fono +56 443208970
Consejo Regional de Ñuble
Página 31 de 46



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ARRPJ8-737>



16 de abril 2026

Modificación N°8: Distribución de Recursos



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°8 PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL AÑO 2026

GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE ÑUBLE INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE ÑUBLE			DISTRIBUCIÓN INICIAL M\$	PFTO. VIGENTE CON MODIFICACIONES TRAMITADAS M\$	MODIFICACIÓN N°8 M\$	PFTO. VIGENTE (INCLUYE PRESENTE MODIFICACIÓN) M\$	
SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIONES				
			GASTOS	31.500.000	33.311.030	0	31.311.030
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	500.000	500.000	300.000	200.000
25			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.000.000	1.811.000	0	1.811.000
	03		Terrenos	1.000.000	1.000.000	60.000	939.200
	04	C	Mobiliario y Otros	0	0	15.000	15.000
	05		Máquinas y Equipos	1.000.000	811.000	2.000	813.000
	06	C	Equipos Informáticos	0	0	43.000	43.000
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	31.000.000	31.000.030	300.000	31.300.030
	01		Estudios Básicos	1.000.000	1.000.000	800.000	200.000
	02		Proyectos	30.000.000	30.000.030	1.100.000	31.100.030



www.goredenuble.cl



Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 17-04-2026 07:55 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/PXVVVP-310>

Certificado N°1464/2026

Página 2 de 2

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Fono +56 443208970
Consejo Regional de Ñuble
Página 32 de 46



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/ARRPJ8-737>



CERTIFICADO N°1465/2026

16 de abril 2026

REFERENCIA: "APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°09 AL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL AÑO 2026".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°10 de fecha 15/04/2026, a cargo de su vicepresidenta consejera regional Daniela Guzmán Yévenes, se analizó el Oficio N°00396 de fecha 13/04/2026 del Gobernador Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado con fecha 13/04/2026 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita "Análisis y aprobación de Propuesta de Modificación Presupuestaria N°09 al Presupuesto del Programa de Inversión Regional año 2026".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°183 de fecha 15/04/2026, en base al Oficio N°00396 de fecha 13/04/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°10 de fecha 15/04/2026, a cargo de su vicepresidenta consejera regional Daniela Guzmán Yévenes.

Resultado de la Votación: UNÁNIME DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urza Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy.

3. ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°183 de fecha 15/04/2026, APRUEBA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°09 AL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL AÑO 2026", de acuerdo al siguiente detalle:

PYMC



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/VZTEL5-525>

Certificado N°1465/2026

Página 1 de 2

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Fono +56 443208970
Consejo Regional de Ñuble
Página 33 de 46



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/ARRPJ8-737>



16 de abril 2026

Modificación N°9: Creación de Programa



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°09 PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL AÑO 2026

GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE ÑUBLE INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE ÑUBLE				DISTRIBUCIÓN INICIAL M\$	PPTO. VIGENTE CON MODIFICACIONES ANTERIORES M\$	MODIFICACIÓN N°10 M\$	PPTO. VIGENTE (INCLUYE PRESENTE MODIFICACIÓN) M\$
SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIONES				
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000.000	519.100	0	519.100
	05		A otras entidades públicas	1.000.000	519.100	1.000	518.100
		492	Servicio de Salud Ñuble - Transferencia para Reducción Listas de Espera Quirúrgica y Especialidad de la Región de Ñuble (40064324-0)	1.000.000	519.100	1.000	518.100
		08	Instituciones Privadas de Políticas Públicas	0	0	1.000	1.000
		C	Corporación Educacional Persevera - Transferencia Enfaticando la Inclusión y el Crecimiento de las personas con discapacidad y sus familias en la Región de Ñuble (40009046-0)	0	0	1.000	1.000



www.goredenuble.cl



Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 16-04-2026 16:02 CLT
Gobierno Regional de la Región de
Ñuble

PYMC



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/VZTEL5-525>

Certificado N°1465/2026

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Fono +56 443208970
Consejo Regional de Ñuble
Página 34 de 46



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/ARRPJ8-737>



16 de abril 2026

CERTIFICADO N°1466/2026

REFERENCIA: "APRUEBA SOLICITUD DE INCREMENTO PRESUPUESTARIO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO EN LA CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO DE REHABILITACIÓN TELETÓN ÑUBLE".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°10 de fecha 15/04/2026, a cargo de su vicepresidenta consejera regional Daniela Guzmán Yévenes, se analizó el Oficio N°00406 de fecha 13/04/2026 del Gobernador Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado con fecha 13/04/2026 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita "Incremento Presupuestario para la Adquisición de Equipamiento en la Construcción del Instituto de Rehabilitación Teletón Ñuble".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°183 de fecha 15/04/2026, en base al Oficio N°00406 de fecha 13/04/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°10 de fecha 15/04/2026, a cargo de su vicepresidenta consejera regional Daniela Guzmán Yévenes.

Resultado de la Votación: UNÁNIME DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy.

3. **ACUERDO:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°183 de fecha 15/04/2026, APRUEBA SOLICITUD DE INCREMENTO PRESUPUESTARIO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO EN LA CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO DE REHABILITACIÓN TELETÓN ÑUBLE, Código BIP 40045992-0, de acuerdo con el siguiente detalle:

Asignación Presupuestaria (ítem)	Monto recomendado (M\$)	Monto recomendado actualizado 2026 (M\$)	Monto solicitado (M\$)	Incremento (M\$)	%
Equipamiento	97.296	108.183	118.099	9.916	9%
Equipos	866.048	962.961	1.572.318	609.357	63%
vehículos	190.295	211.589	231.600	20.011	9%



Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 16-04-2026 15:59 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

PYMC



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/DCOKVQ-298>

Certificado N° 1466/2026

Página 1 de 1

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Fono +56 443208970
Consejo Regional de Ñuble
Página 35 de 46



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/ARRPJ8-737>



16 de abril 2026

CERTIFICADO N°1467/2026

REFERENCIA: "APRUEBA INSTRUCTIVO FRIL 2026".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°08 de fecha 01/04/2026 y N°09 de fecha 08/04/2026, a cargo de su vicepresidenta consejera regional Daniela Guzmán Yévenes, se analizó el Oficio N°00340 de fecha 31/03/2026 del Gobernador Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado con fecha 31/03/2026 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional y el Oficio N°00373 de fecha 07/04/2026, del Gobernador Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado con fecha 07/04/2026 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, los cuales solicitan Aprobación de "Instructivo FRIL 2026 Modificado, según requerimiento realizado en Comisión de Presupuesto N°08 de fecha 01/04/2026".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°183 de fecha 15/04/2026, en base a los Oficios N°00340 de fecha 31/03/2026 y el Oficio N°00373 de fecha 07/04/2026, acordó lo siguiente en base a la propuesta realizada en la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°08 de fecha 01/04/2026 y N°09 de fecha 08/04/2026, a cargo de su vicepresidenta consejera regional Daniela Guzmán Yévenes.

Resultado de la Votación: MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Garrido Cárcamo, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Abstención: Consejero Regional Carlos Chandía Bravo y Consejero Regional Christopher Casanova González

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°183 de fecha 15/04/2026, APRUEBA INSTRUCTIVO FRIL 2026 con la siguiente modificación: "Ejecución de Proyecto FRIL", punto N°3 "Licitación Pública", respecto a la Actualización del Plazo Máximo e Improrrogable de 120 días corridos.



Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 16-04-2026 15:58 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

PYMC



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/FL11K-467>

Certificado N°1467/2026

Página 1 de 1





CERTIFICADO N°1468/2026.

16 de abril 2026.

REFERENCIA: "APRUEBA MANDATOS PARA CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES DE LA REGIÓN DE ÑUBLE".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°11 de fecha 01/04/2026 a cargo de su presidente, Consejero Regional Christopher Casanova González, se analizaron las invitaciones ingresadas a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional de Ñuble, para aprobación de mandatos de los Consejeros y Consejeras Regionales de Ñuble.
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°183 de fecha 15/04/2026, en base a solicitudes de mandatos amplios y retroactivos analizados en la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°11 de fecha 01/04/2026, a cargo de su presidente, Consejero Regional Christopher Casanova González, se resuelve:

Resultado de la Votación: UNÁNIME DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urza Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°183 de fecha 15/04/2026, APRUEBA la solicitud de Mandato Amplio y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble, de las invitaciones recepcionadas entre el 25/03/2026 y el 01/04/2026, para asistir a las siguientes actividades:

N°	Comuna	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	DIRECCIÓN	Recepcionada
1	Bulnes	Invita: La directora regional de Sence Ñuble, Leandra Macías Leiva A la entrega de diplomas del curso Producción de Material Biológico Apícola, Quillón.	Martes 07/04/2026 16:00	Auditorio Casa de la Cultura, Arturo Prat N° 367, de la comuna de Bulnes.	25/03/2026
2	Ninhue	Invita: La directora regional de Sence Ñuble, Leandra Macías Leiva A la entrega de diplomas del curso Operaciones Básicas de Pastelería y Corte y Confección de Prendas de Vestir para niños y Adultos.	Jueves 09/04/2026 11:00	Salón Comunitario, Camilo Henríquez S/N comuna de Ninhue.	25/03/2026
3	Ránquil	Invita: La directora regional de Sence Ñuble, Leandra Macías Leiva. A la entrega Diplomas del Curso Operación de Excavadoras.	Martes 14/04/2026 11:00	Salón Auditorio Casa de la Cultura, Nicasio Alarcón N° 416, comuna de Ránquil	25/03/2026

PYMC

Certificado 1468/2026



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/KCTBUX-183>

Página 1 de 3



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ARRPJ8-737>



16 de abril 2026.

4	Ñiquén	Invita: la directora regional de Sencó Ñuble, Laandra Macías Leiva A la entrega de diplomas del curso Producción de Material Biológico Apícola.	Jueves 02/04/2026 11:00	Salón de la Cooperativa de Agua Potable de San Gregorio, calle Semiramis Caro N° 320, comuna de Ñiquén	25/03/2026
5	Coelemu	Invita: la directora regional de Sencó Ñuble, Laandra Macías Leiva A la entrega de diplomas del curso Técnicas de Manipulación de Alimentos.	Jueves 09/04/2026 15:00	Manuel Antonio Matta N° 450, Coelemu	25/03/2026
6	Chillán	Invita: Gobierno Regional de Ñuble, y Tamachi A la Obra de Teatro "La Persona Deprimida".	Jueves 26/03/2026 20:00	Teatro Municipal de Chillán	24/03/2026
7	Ránquil	Invita: El alcalde de la Municipalidad de Ránquil Nicolás Torres Ovalle. A la "Fiesta de la Vendimia, Ránquil 2026."	Sábado 28/03/2026 12:00	En el Parque Estación, Ripas	25/03/2026
8	Pinto	Invita: El Gobernador Regional de Ñuble a la presidenta del Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela Los Jardines de Lautaro. A la entrega del proyecto "Hermoseamiento Pintura y Fachada y Espacios Educativos."	Lunes 06/04/2026 12:15	Camino a Pinto KM 16, Chillán	25/03/2026
9	Ninhue	Invita: El alcalde de la comuna de Ninhue y su honorable consejo Municipal A la "Cuenta Pública año 2025 de la comuna de Ninhue"	Viernes 17/04/2026 17:00	En el Gimnasio Municipal de la comuna de Ninhue	26/03/2026
10	San Nicolás	Invita: El alcalde de la comuna de San Nicolás y el Gobernador Regional de Ñuble. A la XI Versión Fiesta de la Vendimia Lonquén 2026	Domingo 29/03/2026 11:00	Sede comunitaria de Lonquén, comuna de San Nicolás	25/03/2026
11	Cobquecura	Invita: El alcalde de Cobquecura y el Honorable consejo. A la "Cuenta Pública Correspondiente al Periodo 2025"	Viernes 17/04/2026 14:30	En el Gimnasio Municipal de la comuna de Cobquecura.	26/03/2026
12	San Ignacio	Invita: El Gobernador Regional de Ñuble y la presidenta de la junta de vecinos San Pedro. Al Cierre del proyecto de seguridad 8% año 2025 "Ruta Segura de San Pedro".	Jueves 16/04/2026 15:00	En la sede Vecinal del Sector San Pedro de la comuna de San Ignacio.	26/03/2026
13	Quillón	Invita: El Gobernador Regional de Ñuble y el presidente del Club de Rodeo y Husos Montados Los Acacios de Cerro Negro. Al Inauguración del Proyecto "Cabalgata Cultural por Los Cerros de Cerro Negro.	Sábado 25/04/2026 10:00	En el Km 17 Sector El Arrenal, Cerro Negro Quillón.	26/03/2026
14	Quillón	Invita: El Gobernador Regional de Ñuble y el Presidente del Club de Husos el esfuerzo de Chancoal. A la Inauguración del Proyecto "Huella y Tradición: Cabalgata Cultural por Chancoal".	Sábado 16/05/2026 14:00	En la Media Luna de Chancoal, comuna de Quillón.	26/03/2026
15	Quillón	Invita: El Gobernador Regional de Ñuble y el presidente del Club de Husos Montados de Quillón. A la iniciativa "Cultura en Riendas: Tradición Familiar".	Sábado 09/05/2026 10:00	En el Sector Las Esparragueras, comuna de Quillón	26/03/2026
16	Ránquil	Invita: La directora regional de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb). A la Firma del convenio del Dispositivo de apoyo Psicosocial (DAPS)	Lunes 30/03/2026 14:00	En la Escuela Básica América de Checura, KM 20, Sector Checura S/N, comuna de Ránquil.	27/03/2026
17	Chillán	Invita: El Gobernador Regional de Ñuble, el Teatro Municipal y la Corporación de la Cultura y las Artes. Al concierto de Nicolás	Domingo 29/03/2026 18:00	Teatro Municipal de Chillán	27/03/2026
18	Chillán	Invita: El Gobernador Regional de Ñuble y el Teatro Municipal y la Corporación de la Cultura y las Artes. A la Obra de Teatro "Amanda Labarca".	Viernes 27/03/2026 20:00	Teatro Municipal de Chillán	27/03/2026
19	Chillán	Invita: Gobernador Regional de Ñuble, el Teatro Municipal y la Corporación de la Cultura y las Artes. A la Comedia "Trescos".	Sábado 28/03/2026 19:00	Teatro Municipal de Chillán	27/03/2026
20	Cobquecura	Invita: Gobernador Regional de Ñuble, y la presidenta del comité de Agua La Unión Pullyay. Al Cierre del Proyecto "Con Energía Renovables, Abastecemos de Agua a los Hogares de Pullyay.	Viernes 24/04/2026 15:00	En Pullyay S/N, comuna de Cobquecura	27/03/2026

Certificado 1468/2026



Página 2 de 3
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/KCTBUX-183>





16 de abril 2026.

21	San Ignacio	Invita: El Gobernador Regional de Ñuble, y el alcalde de la comuna de San Ignacio. Al Festival Costumbrista de San Ignacio.	Viernes 27/03/2026 12:00	Plaza de Armas de San Ignacio, Ubicada en Avda. Manuel Jesús Ortiz N° 599, San Ignacio	27/03/2026
22	Cobquecura	Invita: El Gobernador Regional de Ñuble y el presidente del Club de Surf Rinconada de Taucú. A la Ceremonia de entrega de "Implementos deportivos para deportistas de destacados"	Domingo 05/04/2026 15:00	CEs Rinconada (ecoparque rinconesia), comuna de Cobquecura	27/03/2026
23	San Fabian	Invita: El Gobernador Regional de Ñuble, la Presidenta de la Unión Comunal de la Cultura y Las Artes de San Fabian. Al Proyecto "Muestra de la Cultura Arriera San Fabianina".	Domingo 12/04/2026 11:00	En la Plaza de San Fabian	30/03/2026
24	Chillán	Invita: Leandra Macías Leiva, directora regional del Sence Ñuble. A la entrega de Diplomas del Curso "Mecánica Básica, Desabolladura y Pintura".	Martes 07/04/2026 10:00	Escuela Artística Claudio Arrau León, Arauco N° 356, Chillán	30/03/2026
25	Concepción	Invita: Universidad Santísima Concepción. Al Concierto de Semana Santa "Lux Eterna".	Martes 31/03/2026 19:00	Catedral de la Santísima Concepción, Caupolicán N° 491, Concepción.	30/03/2026
26	Yungay	Invita: El Gobernador Regional de Ñuble y la presidenta de la junta de vecinos El Avellano. Al Cierre del Proyecto de la Junta de Vecinos El Avellano.	Domingo 12/04/2026 15:00	Sede Vecinal de la organización, sector el Avellano 5/B, Yungay	30/03/2026
27	Yungay	Invita: El Gobernador Regional de Ñuble y la presidenta del Comité de Mujeres Emprendedoras Las Chiquideas de Cholguán. Al Inicio de nuestro proyecto denominado "Entre telas y tijeras."	Martes 14/04/2026 15:00	Sede Social Cholguán Norte, de la comuna de Yungay	30/03/2026
28	Quillón	Invita: El Gobernador Regional de Ñuble, y la presidenta de la junta de vecinos El Martén. A la iniciativa "Iluminando mi Sector"	Sábado 18/04/2026 16:00	En la Sede el Martén, ubicado en el Km 10, camino a Cerro Negro, comuna de Quillón.	30/03/2026
29	Chillán	Invita: El Gobernador Regional de Ñuble, junto a la presidenta de Club Deportivo Escolar INSAMACH. A la corrida "Familias en Movimiento por una Vida Saludable".	Domingo 12/04/2026 09:00	Explanada Gobierno Regional de Ñuble	30/03/2026
30	Yungay	Invita: El Gobernador Regional de Ñuble y la presidenta de la Junta de Vecinos Los Mayos. Al cierre del proyecto de la Junta de Vecinos Los Mayos	Sábado 11/04/2026 13:00	En la sede de la junta de vecinos Los Mayos, de la comuna de Yungay	31/03/2026
31	San Ignacio	Invita: Gobernador Regional de Ñuble y la presidenta de la junta de vecinos de N° 07 de las Greñas. Al Cierre del Proyecto "Alerta Rural La Greña".	Viernes 24/04/2026 14:30	En la Sede Social del Club Deportivo Renacer, del sector la Greña, San Ignacio.	31/03/2026
32	San Carlos	Invita: El Gobernador Regional de Ñuble y la presidenta de la junta de vecinos Flor de Quihua. Al cierre del proyecto "las Luminarias de Flor de Quihua"	Sábado 18/04/2026 14:00	En la Sede de la Junta de vecinos Flor de Quihua, de la comuna de San Carlos.	31/03/2026



Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 18-04-2026 15:49 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

PYMC

Certificado 1468/2026



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/KCTBUX-163>





16 de abril 2026.

CERTIFICADO N°1469/2026.

REFERENCIA: "APRUEBA MANDATOS PARA CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES DE LA REGIÓN DE ÑUBLE".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

- 1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°12 de fecha 08/04/2026 a cargo de su presidente, Consejero Regional Christopher Casanova González, se analizaron las invitaciones ingresadas a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional de Ñuble, para aprobación de mandatos de los Consejeros y Consejeras Regionales de Ñuble.
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°183 de fecha 15/04/2026, en base a solicitudes de mandatos amplios y retroactivos analizados en la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°12 de fecha 08/04/2026, a cargo de su presidente, Consejero Regional Christopher Casanova González, se resuelve:

Resultado de la Votación: UNÁNIME DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urza Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°183 de fecha 15/04/2026, APRUEBA la solicitud de Mandato Amplio y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble, de las invitaciones recepcionadas entre el 02/04/2026 y el 07/04/2026, para asistir a las siguientes actividades:

Table with 6 columns: Nº, Comuna, ACTIVIDAD, FECHA Y HORA, DIRECCIÓN, Recepcionada. It lists 7 activities across various communes including San Fabian, Quirihue, Cobquecura, San Ignacio, San Nicolas, and Quirihue.

PYMC

Certificado 1469/2026



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

https://doc.digital.gob.cl/validador/SZ0D1X-133



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

https://doc.digital.gob.cl/validador/ARRPJ8-737



16 de abril 2026.

8	Portezuelo	La directora de la JUNAEB, Patricia Rubio Escobar y el alcalde de Portezuelo Juan Carlos Ramírez. Invita a la Firma del convenio "Dispositivo de Apoyo Psicosocial (DAPS)."	Viernes 10/04/2026 10:00Hrs.	En la Escuela Rural Huacalema, KM 18, comuna de Portezuelo, Región de Ñuble.	06/04/2026
9	Coihueco	El gobernador Regional de Ñuble y la presidenta del grupo de Artesanos en Mimbres Renacer de Roblería. Invita A la Muestra de Artesanías "Coihueco Vive La Cultura: Artesanía en Mimbres grupo Renacer de Roblería."	Domingo 19/04/2026 11:00hrs.	Plaza Juan José de San Martín Penrose. De la comuna de Coihueco	06/04/2026
10	Quillón	La directora de la JUNAEB, Patricia Rubio Escobar y el alcalde de Quillón, Felipe Catalán Invita A la Firma del convenio "Dispositivo de Apoyo Psicosocial (DAPS)."	Jueves 9/04/2026 10:00	En la escuela el Casino, Km 12, sector cerro Negro S/N, comuna de Quillón	06/04/2026
11	Yungay	El Gobernador Regional de Ñuble, junto a la presidenta de la JVV San Miguel de Itata. Invita a la inauguración del Proyecto de "Seguridad Caminos Interiores de San Miguel de Itata Más Seguro".	Sábado 11/04/2026 11:30	En la sede de la Junta de vecinos, ubicada en camino San Miguel de Itata S/N, comuna de Yungay.	06/04/2026
12	Cobquecura	El Gobernador Regional de Ñuble, junto al alcalde de Cobquecura, Jorge Romero. Invita a la inauguración del Proyecto "Sistema Regional de Televisión de Cobquecura".	Lunes 13/04/2026 10:30	En la Municipalidad de Cobquecura, ubicada en Independencia N° 300, comuna de Cobquecura	06/04/2026
13	Yungay	El alcalde de Yungay, Rafael Cifuentes Rodríguez. Invitan al Cuenta Pública Municipal 2025	Miércoles 29/04/2026 10:00	En El Auditorium de la Biblioteca Pública, Ubicado en Arturo Prat N° 385, comuna de Yungay	06/04/2026
14	Yungay	El Gobernador Regional de Ñuble, y el presidente de la junta de vecinos Los Laureles. Invitan al Cierre del Proyecto de la Junta de Vecinos Los Laureles.	Sábado 18/04/2026 13:00	Sede Comunitaria Los Laureles, de la comuna de Yungay.	06/04/2026
15	Pinto	El Gobernador Regional de Ñuble, junto a la directiva del Club Deportivo San Pablo de Recinto. Invita a la entrega de Implementación Deportiva	Sábado 11/04/2026 11:00	En el Estadio de Recinto, Calle Los Radalos S/N, comuna de Pinto.	06/04/2026
16	San Fabián	El Gobernador Regional de Ñuble, junto a la asociación Dosef Invitan a la ceremonia de inauguración en el Marco del Proyecto "Sto Festival de la Hora Nativa."	Sábado 11/04/2026 10:00	En la Plaza de Armas de San Fabián	06/04/2026
17	Pemuco	El alcalde de la comuna de Pemuco, Johnson Guíñez Núñez. Invitan a la cuenta pública 2025 de la comuna de Pemuco.	Viernes 17/04/2026 10:00	En el Gimnasio Municipal, ubicado en Avda. Méndez S/N, comuna de Pemuco	06/04/2026
18	San Ignacio	El Gobernador Regional de Ñuble y la presidenta de la Junta de vecinos Villa Santa María. Invitan al cierre del Proyecto "Avanzando en Seguridad JVV Villa Santa María"	Viernes 17/04/2026 16:30	En la sede de la Villa, Santa María de San Ignacio.	06/04/2026
19	San Ignacio	El Gobernador Regional de Ñuble, y la presidenta de la Junta de vecinos de Larqui Chico de San Ignacio. Invitan a la FIESTA DE LA ESPIGA	Sábado 25/04/2026 12:00	En el sector de Larqui Chico, ubicado en EX escuela de Larqui Chico, San Ignacio.	07/04/2026



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/SZ0D1X-133>

Certificado 1469/2026

Página 2 de 3





16 de abril 2026.

20	San Nicolás	El Gobernador Regional de Ñuble y los vecinos "Bajo El Ala" Invitan cierre del proyecto "Iluminación Estratégica en Bajo El Ala".	Sábado 18/04/2026 15:30	En la escuela Básica Puente El Ala ubicada en la ruta N° 620, kilómetro 16, San Nicolás.	07/04/2026
21	Niquén	El Gobernador Regional de Ñuble y la junta de vecinos Chacay Unido. Invitan al cierre del proyecto "Iluminación Comunitaria, Seguridad".	Viernes 17/04/2026 19:30	En la Sede del comité de agua potable rural, Chacay ubicada en el sector de Chacay s/n Niquén.	07/04/2026
22	Chillán Viejo	El Gobernador Regional de Ñuble junto al presidente del Club de Ajedrez de Chillán Viejo Invitan al Lanzamiento del Proyecto de Intervención de Espacios Públicos y Recuperación de Materiales.	Sábado 25/04/2026 18:00	Centro Comunitario Ricardo Lagos, en Juan Martínez de Rosas N°496 Chillán Viejo	07/04/2026
23	San Fabián	El Gobernador Regional de Ñuble, y el comité de vivienda villa Malalcura. Invita al cierre del proyecto Vecinos Seguros con Cámaras de Vigilancia	Miércoles 08/04/2026 18:00	En la Sede de la Villa Malalcura, sector El Macal, comuna de San Fabián.	02/04/2026



Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 16-04-2026 15:54 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

PYMC

Certificado 1469/2026



Página 3 de 3
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/SZ0D1X-133>

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Fono +56 443208970
Consejo Regional de Ñuble
Página 42 de 46



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/ARRPJ8-737>



16 de abril 2026.

CERTIFICADO N°1470/2026

REFERENCIA: "INFORME EVALUACIÓN TÉCNICA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS PUENTES EN LOS SUBSECTORES C Y D DEL SECTOR 1 – RUTA 5 SUR, CONCESIÓN 5 TRAMO TALCA-CHILLÁN".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Salud y Medio Ambiente N°06 de fecha 01/04/2026, a cargo de su presidente, consejero regional Mario Urra Zambrano, se analizó el Oficio N°00323 de fecha 27/03/2026 del Gobernador Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos, dirigido al Consejo Regional de Ñuble, ingresado con fecha 30/03/2026 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual envía Informe Evaluación Técnica Estudio de Impacto Ambiental del "Proyecto Construcción de Nuevos Puentes en los Subsectores C y D del Sector 1 – Ruta 5 Sur, Concesión 5 Tramo Talca-Chillán".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°183 de fecha 15/04/2026, en base al Oficio N°00323 de fecha 27/03/2026, acordó lo siguiente, respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Salud y Medio Ambiente N°06 de fecha 01/04/2026, a cargo de su presidente, consejero regional Mario Urra Zambrano.

Resultado de la Votación: UNÁNIME DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°183 de fecha 15/04/2026, **APRUEBA** el Informe Elaborado por el Ejecutivo, respecto de Evaluación Técnica Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto "Construcción de Nuevos Puentes en los Subsectores C y D del Sector 1 – Ruta 5 Sur, Concesión 5 Tramo Talca-Chillán", el cual indica: "El proyecto se vincula de manera positiva con tres objetivos estratégicos de la Estrategia Regional de Desarrollo Ñuble 2030 y de manera especial con el mejoramiento de la infraestructura y la conectividad interregional física, así como con el fortalecimiento de las capacidades resilientes regionales ante riesgos de desastres y cambio climático. Por lo anterior, este órgano de administración del Estado observa que existe una vinculación altamente positiva entre el proyecto y la Estrategia Regional de Desarrollo 2030 de la Región de Ñuble. Que, a partir de eventos de inundación observados a través del tiempo, se incluya en las observaciones complementarias, que tanto en el diseño como en el proyecto de ingeniería de los nuevos puentes en los subsectores C y D del sector 1 Ruta 5 Sur, concesión Ruta 5 tramo Talca-Chillán, se debe considerar el incremento en los caudales de los cursos de agua asociados a cada viaducto".



Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 16-04-2026 16:33 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

Página 1 de 1

VHGE



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/SEO44-851>

Certificado N°1470/2026

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Fono +56 443208970
Consejo Regional de Ñuble
Página 43 de 46



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/ARRPJ8-737>



16 de abril 2026

CERTIFICADO N°1471/2026

REFERENCIA: "TOMA CONOCIMIENTO Y APRUEBA ACTAS DE SESIÓN ORDINARIA N°180 DE FECHA 18/03/2026, N°181 DE FECHA 25/03/2026 Y N°182 DE FECHA 01/04/2026".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°183 de fecha 15/04/2026, Tomó Conocimiento de Actas de Sesión Ordinaria N°180 de fecha 18/03/2026, N°181 de fecha 25/03/2026 y N°182 de fecha 01/04/2026", y acordó lo siguiente, de acuerdo a la propuesta presentada por la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional de Ñuble.

Resultado de la Votación: UNÁNIME DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°183 de fecha 15/04/2026, TOMA CONOCIMIENTO Y APRUEBA LAS ACTAS DE SESIÓN ORDINARIA N°180 de fecha 18/03/2026, N°181 de fecha 25/03/2026 y N°182 de fecha 01/04/2026".



Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 16-04-2026 16:35 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

VHGE PYMC CLLP

Certificado 1471/2026



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/DIJC2-401>

Página 1 de 1

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Fono +56 443208970
Consejo Regional de Ñuble
Página 44 de 46



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/ARRPJ8-737>



16 de abril 2026

CERTIFICADO N°1472/2026

REFERENCIA: "TOMA CONOCIMIENTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°07 DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°10 de fecha 15/04/2026, a cargo de su vicepresidenta consejera regional Daniela Guzmán Yévenes, se analizó materia enviada a través del Oficio N°00395 de fecha 13/04/2026, el cual remite para Toma de Conocimiento, Modificación Presupuestaria N°07 del Programa de Inversión Regional".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°183 de fecha 15/04/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°10 de fecha 15/04/2026, a cargo de su vicepresidenta consejera regional Daniela Guzmán Yévenes.
3. **ACUERDO:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°183 de fecha 15/04/2026, TOMA CONOCIMIENTO de "Modificación Presupuestaria N°07 del Programa de Inversión Regional".



Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 16-04-2026 16:30 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

PYMC

Certificado 1472/2026



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/OD3FKX-398>

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Fono +56 443208970
Consejo Regional de Ñuble
Página 45 de 46



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/ARRPJ8-737>



TÉRMINO DE LA SESIÓN.

Habiéndose cumplido el punto contemplado para la presente Sesión, el Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, levanta la Sesión Ordinaria N°183 de fecha 15/04/2026, a las 12.02 hrs.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 45, del reglamento ya mencionado, y de los artículos 30 ter y 43 de la ley N°19.175 sobre Gobierno y Administración Regional, se suscribe el Acta de la Sesión Ordinaria N°183 de fecha 15/04/2026 del Consejo Regional de Ñuble.

ALFONSO CID PINTO
SECRETARIO EJECUTIVO MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE

ÓSCAR CRISÓSTOMO LLANOS
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE

ACP/cers

